



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

CAMBIO DE SERVICIO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE

CAMBIO DE SERVICIO A PÚBLICO

1. Certificado de registro de propiedad de vehículo automotor (original íntegro).
2. Documento de identidad del propietario apoderado o representante legal.
3. Poder notariado de representación (si jurídico y se reemplazó representante).
4. Certificación Sindicato/Asociación/Cooperativa/Empresa de transporte (firmado por el propietario o representante).
5. Tarjeta de operaciones Municipal/Gobernación/Vice Ministerio de transportes.
6. Folder administrativo